

Respuesta a Consulta Ciudadana

Zona de Interés Turístico (ZOIT)

“MELIPEUCO: PARAISO CORDILLERANO”



Subsecretaría de Turismo

Ministerio de Economía Fomento y Turismo

Mayo 2021

INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta y da respuesta a las consultas ciudadanas de la postulación de ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”, por parte de la Subsecretaría de Turismo. Lo anterior para así dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N°11 del D.L. N°30 del año 2016 el cual fija el procedimiento para la declaración de Zona de Interés Turístico (ZOIT), y a lo establecido en el artículo N°73 de la Ley N°18.575, sobre las Bases Generales de la Administración del Estado, que opera como espacio para invitar a personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

INFORMACIÓN

Se realizó el proceso de consulta ciudadana de la postulación a declaratoria de ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”, el que inició el día **11 de marzo de 2021 a las 00:00** y cerró el **día 23 de abril de 2021 23:59**, en la cual se recibieron catorce (14) opiniones ciudadanas.

Ante las consultas recibidas de los participantes y los temas de opinión presentados, la Subsecretaría de Turismo comunica las siguientes observaciones por tema:

- 1. Observaciones Generales a la postulación (3)**
- 2. Observaciones en relación con la ubicación (polígono) (x)**
- 3. Observaciones referentes a:**
 - a. Visión (x)**
 - b. Objetivos e identificación de brechas (4)**
 - c. Estrategia de desarrollo turístico (x)**
 - d. a la Oferta y la demanda (7)**

RESULTADOS DE CONSULTA CIUDADANA

ITEM: Observaciones Generales a la postulación
<p><u>Pregunta:</u> <u>Susana Urra:</u> Excelente trabajo. Esperamos el sello definitivo pronto. Gracias</p> <p><u>Respuesta:</u> <u>Estimada Susana Urra:</u> Gracias por tu interés en el proceso de declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”.</p>

Pregunta:

Vargas Aros:

Me parece excelente la iniciativa y dentro de ésta, facilitar el acceso a la reserva Sollipulli es clave, tiene un tremendo potencial para el turismo de montaña, crear rutas largas (travesías inter-parques por ejemplo) atraería más turistas extranjeros. Conguillío es la perla de la Araucanía, pero la zona tiene mucho más que ofrecer.

Respuesta:

Estimada Vargas Aros:

Gracias por su interés en el proceso de declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. Los planteamientos que usted expresa serán transmitidos a quienes solicitan la declaración de la ZOIT, para ser considerados en la siguiente etapa de elaboración del Plan de Acción de la ZOIT.

Pregunta:

María Araya Pino:

Hay que potenciar y mejorar la difusión del Geoparque Kutralcura y acceso a los 3 diferentes parques nacionales en Melipeuco. Ayudaría a la comunidad a hacerse más conocida y generarían más oportunidad de trabajo.

Respuesta:

Estimada María Araya Pino:

Gracias por su interés en el proceso de la declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. Los planteamientos que usted expresa serán transmitidos a quienes solicitan la declaración de la ZOIT, para ser considerados en la siguiente etapa de elaboración del Plan de Acción de la ZOIT.

ITEM: Observaciones en relación a la ubicación (polígono)

ITEM: Observaciones en relación a Objetivos e identificación de brechas

Pregunta:

Alejandro Alayan:

Ya que pasamos a ser zona zoit me gustaría que las políticas que estén relacionadas al desarrollo del turismo en la comuna estén relacionadas a la educación ambiental, economía circular y energías renovables con la finalidad de mostrar un turismo más responsable para que podamos cuidar el maravilloso entorno que nos rodea.

Respuesta:

Estimado Alejandro Alayan:

Gracias por su interés en el proceso de la declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. Los planteamientos que usted expresa serán transmitidos a quienes solicitan la declaración de la ZOIT, para ser considerados en la siguiente etapa de elaboración del Plan de Acción de la ZOIT.

Pregunta:

Emileth Guidotti Torres:

Hola tengo una consulta, vivo camino Icalma y vivo en un entorno maravilloso y quisiera ser parte de esto pero tenemos un problema, hay una piscicultura que contamina todo el río, malos olores, agua contaminada, moscas etc. ustedes nos podrían ayudar?

Respuesta:

Estimada Emileth Guidotti Torres.

Gracias por tu interés en el proceso de declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. Es importante explicar que la declaración de un territorio como Zona de Interés Turístico es una herramienta cuyo objeto es focalizar las inversiones del sector público y/o promover las inversiones del sector privado para el desarrollo turístico de dicho territorio, impulsando el desarrollo económico de la comuna por medio del turismo, y no tiene por objeto ni pretende obstaculizar el desarrollo de otras actividades económicas y/o productivas. Es por esto que es fundamental tener claro que la protección medioambiental no viene dada por la declaración de un territorio como Zona de Interés Turístico, sino que viene dada por el ejercicio de la legislación medioambiental vigente, dentro de la cual se encuentra la Ley N°19.300 y el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Pregunta:

Cámara de Turismo Melipeuco A.G. N°386-9

Brechas: conectividad, principalmente de internet y telefonía / infraestructura turística: mejoramiento de miradores, ciclovías inexistentes, señalética de puntos de interés turístico, un punto crítico es el sector del salto truful truful, uno de los lugares más visitados de nuestra comuna en donde no existe infraestructura que brinde seguridad a los visitantes (caídas inminentes al río) en donde también se desarrollan actividades de rafting y kayak. Canales de difusión: existen redes sociales de Melipeuco, la cámara de turismo cuenta con página web además de *instagram* y *facebook*, falta el posicionamiento y vinculación con el municipio para dar realce a dichas plataformas y trabajar en el posicionamiento del destino. Planes comunales: existen agrupaciones con trayectoria como la cámara de turismo Melipeuco AG, asociación de guías locales de Melipeuco, Mujeres campesinas, red de turismo y agrupación de baqueanos quienes participan activamente de la mesa de trabajo turístico de la comuna. Esta articulación existe y no está nombrada dentro del expediente.

Respuesta:

Estimados Señores Cámara de Turismo de Melipeuco A.G.

Gracias por su interés en el proceso de declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. El diagnóstico elaborado, para la declaratoria ZOIT, en su primera instancia de admisibilidad, reconoce la importancia de los recursos naturales, culturales y tradicionales que posee los territorios, así como también, los actores claves del territorio. A su vez, el procedimiento para la declaración ZOIT permite en la siguiente etapa, la elaboración de un Plan de Acción, abordar participativamente las brechas indicadas en la ficha de postulación y además las brechas levantadas en la consulta ciudadana. Los planteamientos que usted expresa serán transmitidos a quienes solicitan la declaración de la ZOIT, para ser considerados en la siguiente etapa de elaboración del Plan de Acción y el modelo de gobernanza de la mesa público – privada de la ZOIT.

ITEM: Observaciones en relación a Estrategia de Desarrollo Turístico

ITEM: Observaciones en relación a la Oferta y la Demanda

Pregunta:

Ingrid Ancavil Aguilera:

Desde mi punto de vista, sería bueno que se tenga mucha más información de los pequeños emprendimientos y sus rubros que cada uno entrega a los visitantes.

Respuesta:

Estimada Ingrid Ancavil Aguilera:

Gracias por su interés en el proceso de declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. Al respecto debemos informar que en el proceso de elaboración de la ficha de postulación, se detectó una importante cantidad de emprendedores(as) en el territorio que evidencian una brecha en el registro de SERNATUR de los servicios turísticos en la comuna, por lo que consideramos oportuno incorporar la temática de la formalización de emprendimientos a través del “Registro Nacional de prestadores de Servicios Turísticos de SERNATUR”, para ser considerado en la etapa de elaboración del Plan de Acción con la idea de motivar y fortalecer los procesos de formalización en un trabajo conjunto entre los actores públicos y privados del polígono ZOIT.

Pregunta:

María Trinidad Bozzi Güemes:

Dentro de la oferta turística, se deberían agregar los siguientes lugares: 1. Rumiñañe y su Reserva Familiar Rumiñañe Park. (como sitio natural y cultural) 2. Lagunas de Legnay, ubicadas en el sector de legnay (sitio natural) 3. Panguco (incluso considerando que es geositio) 4. Roca de Huallerupe (importante sector de escalada en la comuna) 5. Cerro Las Viscachas (sitio natural) 6. Salto el canelo 7. Laguna Huenuman 8. Molulco y la roca de obsidiana. incluso agregar este punto como geositio 9. Cascadas de trakura 10. El marcial (además de agregar en el polígono) Todos estos lugares, son atractivos turísticos que son vendidos a través de experiencias turísticas ofrecidas por agencias locales.

Respuesta:

Estimada María Trinidad Bozzi Güemes.:

Gracias por su interés en el proceso de declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. Para identificar los atractivos turísticos se consideró el Catastro de Atractivos Turísticos de Sernatur vigente a la fecha de elaboración del expediente y ficha de postulación a Zona de Interés Turístico “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. No obstante, dentro del polígono de la ZOIT postulante se encuentra la gran mayoría de los atractivos nombrados por usted. Por esta razón se evaluará realizar una ampliación y actualización del catastro de atractivos de la comuna de Melipeuco, utilizando para ello la metodología oficial de Sernatur que permitirá determinar las características y la aptitud turística de cada uno de ellos. La iniciativa de actualización del catastro de atractivos será transmitida a quienes solicitan la declaración de la ZOIT, para que sean considerados nuevos atractivos turísticos en el eje de Desarrollo de Producto Turístico en la etapa de elaboración del Plan de Acción de la ZOIT.

Pregunta:

David Nicolás Muñoz Salazar:

Dentro de la oferta turística, presentada en el expediente, se deberían agregar los siguientes lugares: 1. Rumiñañe y su Reserva Familiar Rumiñañe Park. (como sitio natural y cultural) 2. Lagunas de Legnay, ubicadas en el sector de legnay (sitio natural) 3. Pangueco (incluso considerando que es geositio) 4. Roca de Huallalupe (importante sector de escalada en la comuna) 5. Cerro Las Viscachas (sitio natural) 6. Salto el canelo 7. Laguna Huenuman 8. Molulco y la roca de obsidiana. incluso agregar este punto como geositio 9. Cascadas de trakura 10. El marcial (además de agregar en el polígono) 11. Fiesta del baqueano 12. Fiesta de la lana 13. Fiesta de la mosqueta 14. Fiesta de la esquila 15. Paso el contrabandista (sector de huechelepun) 16. Geositio termas y fumarolas de alpehue 17. Tazas de agua rio huallalupe 18. Glaciar Sollipulli Todos estos lugares, son atractivos turísticos que son vendidos a través de experiencias turísticas ofrecidas por agencias locales.

Respuesta:

Estimado Señor David Nicolás Muñoz S:

Gracias por su interés en el proceso de declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. Para identificar los atractivos turísticos se consideró el Catastro de Atractivos Turísticos de Sernatur vigente a la fecha de elaboración del expediente y ficha de postulación a Zona de Interés Turístico “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. No obstante, dentro del polígono de la ZOIT postulante se encuentra la gran mayoría de los atractivos nombrados por usted. Por esta razón se evaluará realizar una ampliación y actualización del catastro de atractivos de la comuna de Melipeuco, utilizando para ello la metodología oficial de Sernatur que permitirá determinar las características y la aptitud turística de cada uno de ellos. La iniciativa de actualización del catastro de atractivos será transmitida a quienes solicitan la declaración de la ZOIT, para que sean considerados nuevos atractivos turísticos en el eje de Desarrollo de Producto Turístico en la etapa de elaboración del Plan de Acción de la ZOIT.

Pregunta:

Asociación de Guías Locales de Melipeuco:

Oferta turística: faltan atractivos como: laguna Verde, glaciar Sollipulli, Volcán Sollipulli, Volcán Llama, Volcán Sierra nevada y nombrar en su totalidad los senderos existentes en el Parque Nacional Conguillio, Rumiñañepark y sitios arqueológicos. Nombrar ferias y fiestas: la fiesta de la lana, la fiesta del baqueano, trufulfest, snowfest, festival de las aves, la fiesta de la mosqueta, la fiesta de la esquila. Brechas: no existe una oferta de turismo inclusivo. Comentario general: nombrar la existencia de la única asociación de guías locales de la comuna de Melipeuco, quienes promueven el Geoparque Kutralkura, además de ser los anfitriones turísticos del destino. No se da realce a la cultura mapuche, gastronomía típica de nuestra comuna.

Respuesta:

Estimados Señores Asociación de Guías Locales de Melipeuco:

Gracias por su interés en el proceso de declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. Para identificar los atractivos turísticos se consideró el Catastro de Atractivos Turísticos de SERNATUR vigente a la fecha de elaboración del expediente y ficha de postulación a Zona de Interés Turístico “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. No obstante, dentro del polígono de la ZOIT postulante se encuentra la gran mayoría de los atractivos nombrados por usted. Por esta razón se considerará realizar una ampliación y actualización del catastro de atractivos de la comuna de Melipeuco, utilizando para ello la metodología oficial de SERNATUR que permitirá determinar las características y la aptitud turística de cada uno de ellos. La iniciativa de actualización del catastro de atractivos será transmitida a quienes solicitan la declaración de la ZOIT, para que sean considerados nuevos atractivos turísticos en el eje de Desarrollo de Producto Turístico en la etapa de elaboración del Plan de Acción de la ZOIT.

Pregunta:

Lorena Huenuanca Barrera:

Se debería establecer regulación en la adquisición de terreno y su uso para favorecer el turismo local.

Respuesta:

Estimada Lorena Huenuanca Barrera:

Gracias por tu interés en el proceso de declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”, sin embargo, la regulación a la que usted hace mención excede las áreas de acción y competencias legales de esta Subsecretaría.

Pregunta:

Turismo Alpehue:

Dentro de la oferta turística, presentada en el expediente, consideramos que es esencial agregar la Reserva Familiar Rumiñañe Park trabajada por nosotros en una reconversión del lugar, hacia un lugar ecoturístico de importancia, trabajando desde hace 4 años. Donde se realizan diferentes actividades como trekking, cabalgatas, caminatas en glaciar, randonné, splitboard, exploraciones de lugares arqueológicos, ascensiones al volcán Sollipulli. Además de tener en construcción un refugio de montaña. Por otra parte agregar al expediente otros lugares como: Lagunas de Legnay, ubicadas en el sector de Legnay (sitio natural) Panguco (incluso considerando que es geositio) Roca de Huallalupe (importante sector de escalada en la comuna) Cerro Las Viscachas (sitio natural) Salto el canelo Laguna Huenuman Molulco y la roca de obsidiana. incluso agregar este punto como geositio Cascadas de Trakura El Marcial (además de agregar en el polígono) Fiesta del Baqueano Fiesta de la Lana Fiesta de la Mosqueta Fiesta de la Esquila Paso el Contrabandista (sector de Huechepun) Geositio Termas y fumarolas de Alpehue Tazas de agua río Huallalupe Glaciar Sollipulli Laguna Verde Todos estos lugares, son atractivos turísticos que son vendidos a través de experiencias turísticas ofrecidas por agencias locales.

Respuesta:

Estimados Turismo Alpehue:

Gracias por su interés en el proceso de declaratoria de la ZOIT “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. Para identificar los atractivos turísticos se consideró el Catastro de Atractivos Turísticos de Sernatur vigente a la fecha de elaboración del expediente y ficha de postulación a Zona de Interés Turístico “Melipeuco: Paraíso Cordillerano”. No obstante, dentro del polígono de la ZOIT postulante se encuentra la gran mayoría de los atractivos nombrados por usted. Por esta razón se evaluará realizar una ampliación y actualización del catastro de atractivos de la comuna de Melipeuco, utilizando para ello la metodología oficial de Sernatur que permitirá determinar las características y la aptitud turística de cada uno de ellos. La iniciativa de actualización del catastro de atractivos será transmitida a quienes solicitan la declaración de la ZOIT, para que sean considerados nuevos atractivos turísticos en el eje de Desarrollo de Producto Turístico en la etapa de elaboración del Plan de Acción de la ZOIT.